

**PROCESO SELECTIVO PARA UN PUESTO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN EN  
HUESCA**

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:**

ENTIDAD	FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA AUTONOMÍA Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS DE ARAGÓN
DENOMINACIÓN	Responsable de la coordinación de la Atención social en la provincia de Huesca de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón
RÉGIMEN LABORAL	Contrato laboral, para sustitución del titular en situación de excedencia.
CENTRO DE DESTINO	Huesca
REQUISITOS	Ver ANEXO I
RETRIBUCIONES	Las establecidas para el grupo A2 nivel 24 y complemento de especial dedicación del Gobierno de Aragón establecidas en las respectivas leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma
FUNCIONES	Funciones técnicas del puesto.

**ANEXO I****PROCESO SELECTIVO PUESTO DE COORDINACION DE ATENCIÓN SOCIAL HUESCA****1. REQUISITOS MINIMOS EXIGIBLES:**

- a. Diplomatura o grado en Trabajo Social.
- b. Experiencia profesional mínima de 2 años en la Administración en el ámbito de servicios sociales.
- c. Experiencia mínima de 6 meses en el ámbito de la discapacidad, dependencia o salud mental.
- d. Carné de conducir tipo B y vehículo propio.
- e. Disponibilidad para viajar.

**2. FASES:**

- a. CV
- b. Examen tipo test 80 preguntas, entre las personas que hayan superado la selección por cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto conforme al CV.
- c. Caso práctico a resolver. Entre las 10 personas que hayan obtenido la mayor puntuación en el examen tipo test.
- d. Entrevista personal entre las 5 personas que cumplan con los parámetros exigidos para el puesto o hayan obtenido mayor puntuación en ellos conforme al cuestionario mencionado en el apartado anterior.

**3. PROCESO:**

- a. Quienes reúnan los requisitos y deseen participar en esta convocatoria pública deben presentar su solicitud, en el impreso recogido en el 'Anexo 1: Solicitud de admisión a las pruebas selectivas de personal laboral', en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la convocatoria. Junta con la solicitud se presentará el CV para el puesto, así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos.

La solicitud y la documentación mencionada deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección de correo electrónico [gerenciafapoyo@aragon.es](mailto:gerenciafapoyo@aragon.es), siendo ésta la única vía de presentación para la participación en el proceso selectivo convocado.

- b. Dentro de los 2 días naturales siguientes se publicará la lista provisional de las candidaturas admitidas y excluidas y, en este caso, la causa de exclusión. Se conferirá un plazo de 2 días hábiles para la impugnación, si procede, por parte de aquellas candidaturas que hayan resultado excluidas.
- c. En el plazo de 2 días hábiles se resolverán las reclamaciones presentadas y se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

A su vez, y en la misma publicación, se informará del lugar, fecha y hora para la realización del ejercicio tipo test teórico-práctico, que conforma la segunda fase del proceso selectivo.

- d. Celebración del examen tipo test teórico
- e. Publicación de los resultados de la prueba mencionada en el apartado e) y de la lista de puntuación de la prueba mencionada. En dicha lista constará la puntuación obtenida por cada candidato y la identidad de los 10 candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación, que serán las personas que pasen a la fase siguiente del proceso.
- f. Plazo de 2 días hábiles para la impugnación de la lista provisional mencionada en el punto anterior y resolución de las impugnaciones formuladas, si las hubiera, en el plazo de los 2 días naturales siguientes, junto con los que se publicará la lista definitiva de los 10 aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación y que pasan a la fase siguiente.

Junto con la publicación de la lista definitiva de los 10 aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación y que pasan a la fase siguiente, se informará de la convocatoria para la realización de la prueba de tipo práctico, de idoneidad para el perfil del puesto ofertado, con indicación del lugar, fecha y hora, que se celebrará en los 5 días hábiles siguientes a dicha publicación.

- g. Publicación, en el plazo de 2 días hábiles siguientes, de la lista de los 5 aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en la prueba mencionada en el apartado f) anterior con base en los requisitos, condiciones, cualidades o actitudes idóneas para el desempeño de las funciones inherentes al puesto ofertado.

Junto con dicha publicación se indicará el lugar, día y hora en la que deberán concurrir los 5 candidatos finalmente seleccionados para la realización de la entrevista personal, con la que se finaliza las pruebas y fases del proceso selectivo.

- h. En el plazo de los 3 días siguientes a la realización de la entrevista personal mencionada en el apartado anterior, se publicará la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas por los 5 candidatos que hayan superado las distintas fases y pruebas, conforme a lo expuesto en los apartados de este punto 3, con indicación de la persona que habiendo obtenido la mayor puntuación final es la candidatura seleccionada para la cobertura del puesto ofertada.

4. **BOLSA DE CANDIDATOS QUE HAYAN SUPERADO TODO EL PROCESO, PERO NO HAYAN RESULTADO SELECCIONADOS.**

Los candidatos que hayan superado todas las fases del proceso selectivo pero no hayan sido seleccionados para la cobertura del puesto ofertado, integrarán una bolsa de empleo en la que constarán por orden de mayor a menor puntuación. Dicha bolsa servirá para la cobertura de la vacante temporal del puesto de coordinación ofertado, por razón de ausencia, vacante o enfermedad del titular del puesto, hasta su cobertura nuevamente por su titular o por la persona que resulte seleccionada en una nueva convocatoria para su cobertura, en caso de que esto fuera necesario por renuncia, baja voluntaria o cualquier otra causa imputable a la voluntad de su titular.

5. **TRIBUNAL CALIFICADOR.**

- Juan Carlos Lafuente (Presidente)
- María José Punsac Ibáñez (Secretaria)
- María Fernanda Sancet Bueno (Vocal)

- Diego Ferrández García (Vocal)
- Francisco Javier Alquezar Salvador (Vocal)

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS.

El tratamiento de los datos de carácter personal se ajustará a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 de Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Los datos de carácter personal serán tratados por la Fundación DE Apoyo para la Autonomía y Capacidad de las personas de Aragón (en adelante, el responsable del tratamiento), e incorporados a la actividad de tratamiento de "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la selección y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Por lo tanto, los datos de carácter personal serán tratados para poder tramitar la solicitud del candidato/a y resolver la convocatoria en la que participa.

La legitimación del tratamiento se basa en el cumplimiento de obligaciones legales por el responsable del tratamiento.

Los datos pueden ser comunicados al Gobierno de Aragón y publicados en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del responsable del tratamiento.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Por apoderamiento de fecha de nueve del cuatro del dos mil veinticuatro

Directora Gerente

FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA AUTONOMÍA Y CAPACIDADES  
DE LAS PERSONAS DE ARAGÓN